



Salta, 05 MAY 2016

RES. CD-ECO N° 104.16

Expte. N° 6185/08

VISTO:

La presentación efectuada por el Lic. GUILLERMO JUAN LLORET a fs. 6 del Expte. N° 6172/15, por medio de la cual interpone su renuncia a los cargos regulares que posee en esta Facultad, a partir del día 1 de Marzo de 2016; y,

CONSIDERANDO:

Que por Res. CS N° 452/13 se prorroga la designación del citado docente en el cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto con Dedicación Semiexclusiva para la Asignatura "ECONOMÍA II" - Carreras de Licenciatura en Economía, Contador Público Nacional y Licenciatura en Administración (Plan 2003) de esta Facultad, a partir del 1° de marzo del año 2014 y no más allá del 1° de marzo del año siguiente a aquél en que cumple los setenta (70) años o hasta la sustanciación del concurso o hasta la evaluación prevista en el Régimen de permanencia, según corresponda.

Que corresponde elevar las actuaciones al Consejo Superior en cumplimiento de la normativa vigente, a los efectos de aceptar la renuncia interpuesta, en virtud de que el citado Docente ha accedido al beneficio jubilatorio.

Lo resuelto por el Consejo Directivo en Reunión Extraordinaria N° 01/16 de fecha 02/05/16.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES**

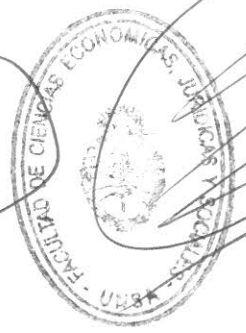
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Solicitar al Consejo Superior acepte la renuncia interpuesta por el Lic. GUILLERMO JUAN LLORET, D.N.I. N° 5.273.182, al cargo Regular de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva de la Asignatura "ECONOMÍA II" - (Plan 2003) - de esta Facultad, **a partir del 1° de marzo de 2016.**

ARTÍCULO 2°.- Agradecer al Lic. GUILLERMO JUAN LLORET la dedicación puesta al servicio de esta Facultad durante todos los años de labor docente.

ARTÍCULO 3°.- Hágase saber al interesado, a la Obra Social, Dirección General de Personal y siga al Consejo Superior para su toma de razón y demás efectos.

Cr. Diego Sibello
Secretario de Institucionales y Administrativo
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNsa



Cr. Hugo Ignacio Llimos
VICE DECANO
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNsa